GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los diez días del mes de marzo del año 2015, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abog. Richard Ramírez, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de efectuar el estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE MISIONES"**.

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 287261 de la institución.

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 16/2015 para el ejercicio fiscal 2015.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 20 de febrero de 2015, con número de expediente 303324.

El sistema de adjudicación es por LOTES.

1. **Acto de Recepción y Apertura de Sobres.**

Conforme a los plazos establecidos, el día 09 de marzo de 2015, fue realizada la apertura de los sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 15/2015, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

Oferente N°. 1 COMERCIAL NATALIA . Exp. Nº 018

1. FORMULARIO DE LAS OFERTAS:
Presupuesto:
Lote Nº 1: 8.118.000 Gs.
Lote Nº 2: 13.513.500 Gs.

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lote Nº 3: 9.063.000 Gs.
Lote Nº 4: 8.712.000 Gs.
Lote Nº 5: 27.011.700 Gs.
Lote Nº 6: 16.222.500 Gs.
Lote Nº 7: 16.879.500 Gs.
Lote Nº 8: 9.571.500 Gs.

2. Póliza de Seguro: Gs. 12.000.000
3. Declaración Jurada del Art. 40 y 20
4. Declaración Jurada de no poseer menores trabajando

2. Evaluación de la Documentación Requerida.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Púbicas" y al método de evaluación de ofertas mencionada en el pliego de bases y condiciones, se procede a verificar las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones, las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la validez de las ofertas presentadas.

2.1 . Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

Se procede a verificar las documentaciones sustanciales, constatándose de que la oferta de la firma COMERCIAL NATALIA cumple con las mismas.

Se procede a verificar las documentaciones formales, constatándose de que la oferta de la firma COMERCIAL NATALIA cumple con las mismas.

3. Análisis de oferta

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Sistema de Adjudicación es por LOTES.

4. Evaluación de las Especificaciones Técnicas.

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.

El Precio más bajo para el Lote Nº 1, Lote Nº 2, Lote Nº 3, Lote Nº 4, Lote Nº 5, Lote Nº 6, Lote Nº 7 y Lote Nº 8 corresponden a la firma COMERCIAL NATALIA

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Mario Fernández
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Posteriormente se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la firma COMERCIAL NATALIA constatándose que cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

5. **Capacidad financiera**

a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**
Activo corriente
Pasivo corriente
El promedio de los últimos 3 (tres) años (2011-2011-2013)
Deberá ser igual o mayor que 1 (uno).

Presenta un ratio de Liquidez de: 311,329

b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total**
Pasivo total
Activo total
El promedio de los últimos 3 (tres) años (2011-2011-2013)
No deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta)

Presenta un ratio de endeudamiento de: 0,002

c. **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o**
Pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 (tres) años (2011-2011-2013),
No deberá ser negativo
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Presenta un ratio de rentabilidad de: 0,015

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. [illegible]
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RATIOS FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	
ACTIVO CORRIENTE	132.126.722		168.658.133		175.742.420		
PASIVO CORRIENTE	245.535	538,12	917.112	183,90	829.106	211,97	311,329

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	
PASIVO TOTAL	245.535		917.112		829.106		
ACTIVO TOTAL	397.618.442	0,00	417.110.594	0,00	404.870.801	0,00	0,002

RATIO DE RENTABILIDAD	MONTOS						PROMEDIO
	AÑO 2011	%	AÑO 2012	%	AÑO 2013	%	
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	2.455.346		9.171.117		8.291.065		
FACTURACION TOTAL (VENTAS)	304.249.089	0,01	463.784.795	0,02	503.298.637	0,02	0,015

MIRTHA FLEITAS
Contadora
Lic. Mirtha Norma Fleitas FF.
RUC: 1344[illegible]
Telefax: (021) 571.042

JULIAN PAREDES FLORENCIANO
Propietario
Julián Paredes Florenciano
RUC: 1285360-7
Rosalia Candia c/ Monseñor Bogarin - Misiones
Tel.: (0975) 600.891

COMERCIAL "NATALIA"
Teléf.:
Rosalia Candia c/Mons. Bogarin
San Juan Bautista - Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

6. Experiencia y Capacidad Técnica

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**COMERCIAL NATALIA**
Documentos o contratos que demuestren la capacidad técnica y la experiencia en el rubro de reparaciones de vehículos y/o de provisión de repuestos a otras entidades públicas y/o privadas en los últimos dos años consecutivos (2.013 y 2.014). El oferente deberá demostrar con fotocopias de contratos autenticados por escribanías, de haber tenido trabajos con instituciones públicas y/o privadas en el ramo de mantenimiento y reparación o similares (ventas de repuestos, cámaras y cubiertas, baterías y lubricantes) en los últimos dos años consecutivos (2.013 y 2.014)	**CUMPLE**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos: El Oferente deberá contar con un Taller de su propiedad, que se encuentre en un radio no mayor a 15 Km. de la sede de la GOBERNACION DE MISIONES, además demostrar poseer del lote de herramientas mínimas, equipamiento necesario para la realización de los servicios, para ello el oferente deberá presentar. - Currículum del Técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos. - Copia de carta de referencia por lo menos tres (3) Clientes certificando la capacidad para prestar los servicios requeridos por la convocante. - Detalle de la organización del taller, ubicación, herramientas, equipamiento	**CUMPLE**

7. **Recomendación del Comité de Evaluación.**

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE**

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Walter [illegible] Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. M[illegible] Fernandez
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

MISIONES", el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma COMERCIAL NATALIA califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03;, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE MISIONES",** a través de un Contrato abierto, en todos los lotes por los montos ofertados y según los montos mínimos y máximos establecidos en el PBC. **Lote 1,** el monto adjudicado es de **Gs. 8.118.000 (Guaraníes ocho millones ciento dieciocho mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos),** con un monto mínimo de **Gs. 9.020.000** y un monto máximo de **Gs. 18.040.000**, **Lote 2,** el monto adjudicado es de **Gs. 13.513.500 (Guaraníes Trece Millones Quinientos trece mil quinientos, con todos los impuestos incluidos),** con un monto mínimo de **21.894.675** y un monto máximo de **Gs. 43.789.350**, **Lote 3,** el monto adjudicado es de **Gs. 9.063.000 (Guaraníes Nueve Millones Sesenta y tres mil, con todos los impuestos incluidos),** con un monto mínimo de **Gs. 11.781.060** y un monto máximo de **Gs. 23.562.120**, **Lote 4,** el monto adjudicado es de **Gs. 8.712.000 (Guaraníes Ocho Millones setecientos doce mil, con todos los impuestos incluidos),** el monto mínimo de **Gs. 19.075.000** y un monto máximo de **Gs. 38.150.000**, **Lote 5,** el monto adjudicado es de **Gs. 27.011.700 (Guaraníes Veintisiete millones once mil setecientos, con todos los impuestos incluidos),** con un monto mínimo de **Gs. 37.384.375** y un monto máximo de **Gs. 74.768.750, Lote 6,** el monto adjudicado es de **Gs. 16.222.500 (Guaraníes Dieciséis millones doscientos veintidós mil quinientos, con todos los impuestos incluidos),** con un monto mínimo de **Gs. 42.495.000** y un monto máximo de **Gs. 84.990.000, Lote 7,** el monto adjudicado es de **Gs. 16.879.500 (Guaraníes diez y seis millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos, con todos los impuestos incluidos),** con un monto mínimo de **Gs. 36.330.000** y un monto máximo de **Gs. 72.660.000**, **Lote Nº 8,** el monto adjudicado es de **Gs. 9.571.500 (Guaraníes Nueve millones quinientos setenta y un mil quinientos, con todos los impuestos incluidos),** con un monto mínimo de **Gs. 11.170.500** y un monto máximo de **Gs. 22.341.000,** para realizar los servicios de Mantenimiento y Reparación del Parque Automotor la Gobernación de Misiones con repuestos incluidos de acuerdo a la oferta presentada por el Proveedor

Abg. Richard Ramírez
Secretaría General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. [illegible]
Secretaría de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado e acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Richard Ramírez	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación

TABLA DE VERIFICACION DE RECAUDOS LEGALES

OFERENTE COMERCIAL NATALIA

	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representario en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para	✓	

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. NO APLICA		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. NO APLICA	NO APLICA	

d) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	

e) Oferentes en Consorcio.		

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Secretaría de Hacienda
Gobernación de Misiones

Secretaría de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	

f) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

g)	Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
NO APLICA		**NO APLICA**	

h)	Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
	Fotocopias de contratos autenticados por escribanías Balances Año 2.011, 2012 y 2013	✓	

i)	Cualquier otro documento adicional requerido.		
Constancia de Inscripción de RUC		✓	

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Lic. Ramón Aquino
Ministerio de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Fernandez
Secretaría de Educación
Gobernación de Misiones